

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3795 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 18/2014-5, con NIG 4109142M20130002662 por auto de 13.01.2014 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor GESI 9, S.A., con CIF A-91495838 y domicilio en Alcalá de Guadaira (Sevilla), calle La Plata nº 7- 2.ºB.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, Directamente ante la Administración Concursal, la Entidad B&J ANALISTAS E INTERVENTORES DE EMPRESAS, S.L., que ha designado, asimismo, al Letrado don Bartolomé Cantarero Martínez, con despacho profesional en Sevilla, C/ José Recuerda Rubio, n.º 4, manzana 2.ª, portal B-6.º A; CP: 41018. Tlf: 952 60 81 35; Fax: 952. 22 43 43. Correo Electrónico: concursoges9@interventoresdeempresas.com., bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de enero de 2014.- La secretaria judicial.

ID: A140002955-1